



**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS
EN CAMIONETAS, CAMNTAS DOBLE CABINAS Y TAXIS**

"RIO SUNO" S.A.

CONSTITUIDA EL 12-12-96

MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329

RUC N° 1590017414001 EXPEDIENTE 85518 TELEF. (06) 2893-405 CEL: 0983640163 - 0993839240

Loreto

Orellana

Ecuador

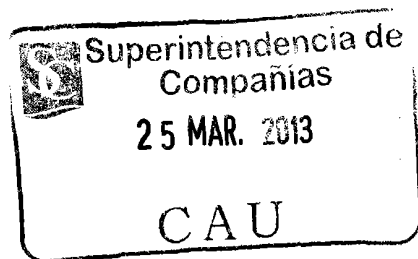
Vol. 4.03

Loreto, 25 de Marzo del 2013.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito.-



De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales, comunico a ustedes las siguientes transferencias de acciones realizadas en la **Compañía de Transportes de Carga y Pasajeros en camionetas, camntas Doble cabinas, y Taxis "Río Suno" S.A.** con expediente N° 85518:

1.-CEDENTE: GREFA LEGUÍSAMO FAUSTO RENÉ; 150061752-5

CESIONARIO: GREFA LEGUÍSAMO DANIEL ELÍAS; 150074724-9

ACCIONES: 4

Valor de 2a acción 4 dolares
Tipo de inversión: Nacional

La mencionada transferencia ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente y remito a ustedes la documentación respectiva que anexo al presente.

Al mismo tiempo solicito de la manera más comedida me conceda la **Nomina Actualizada** de los accionistas de la compañía.

Atentamente;

César Avelio Ortiz
GERENTE DE LA COMPAÑIA
"RIO SUNO" S.A.



ESCANEAR

Dirección: Barrio Nstra. Sra. de Loreto Calle Magdalena Ushiña y s/n

Email: ciariosuno@hotmail.com

transferencia registrada
27.03.13

2013 AÑO	22 PROVINCIA	4 CANTÓN	1 NOTARIA	P00621 SECUENCIAL
---------------------------	-------------------------------	---------------------------	----------------------------	------------------------------------

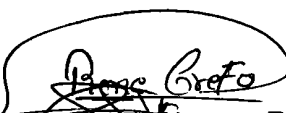
**CONSTANCIA DE SESIÓN DE DERECHO
DE CUATRO ACCIONES**

En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador. Hoy día cinco de marzo del año dos mil trece. Ante mí Yolanda Alvarado, NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO. ENC. COMPARECEN: una parte los cónyuges señores **GREFA LEGUISAMO FAUSTO RENÉ**, portador de la cedula de ciudadanía numero 1500617525, **GUAMÁN TULCÁN PAOLA LETICIA**, portadora de la cedula de ciudadanía numero 2100403761, ecuatorianos, mayor de edad, estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, a quienes para efecto de este contrato se los llamará simplemente "**CEDENTES**"; y, Por otra parte el señor **GREFA LEGUISAMO DANIEL ELÍAS**, portador de la cedula de ciudadanía numero 1500747249, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente "**CESIONARIO**".- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces para realizar documentos de carácter Penal Civil o Privado, quienes libre y voluntariamente deciden realizar el presente documento bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: Los cónyuges señores **GREFA LEGUISAMO FAUSTO RENÉ**, y **GUAMÁN TULCÁN PAOLA LETICIA**, manifiestan ser socios activos de cuatro acciones, en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS DE DOBLE CABINAS Y TAXIS "RIO SUNO" S.A.**

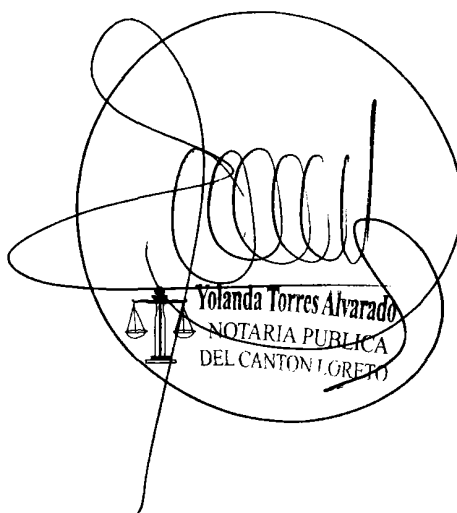
SEGUNDA.- Con estos antecedentes expuestos Los cónyuges señores **GREFA LEGUISAMO FAUSTO RENÉ**, y **GUAMÁN TULCÁN PAOLA LETICIA**, libre y voluntariamente **CEDEN LAS CUATROS ACCIONES, OTORGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, a favor del señor **GREFA LEGUISAMO DANIEL ELÍAS**; documento con el cual autoriza para que haga los trámites respectivos y pase a nombre del interesado.

Leído que les fue el presente documento a los comparecientes, quienes se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria. De todo cuando doy fe.


Sr. Grefa Leguisamo Fausto René
C.C.N.- 1500617525


Sra. Guamán Tulcán Paola Leticia
C.C.N.- 2100403781
CEDENTES


Sr. Grefa Leguisamo Daniel Elías
C.C.N.- 1500747249
CESIONARIO





**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS
EN CAMIONETAS, CAMNTAS DOBLE CABINAS, Y TAXIS "RÍO SUNO" S.A.**

CONSTITUIDA EL 12-12-96

MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329

RUC Nº 1590017414001 EXPEDIENTE 85518 TELEF. (06) 2893-405 CEL: 0983640163 - 0993839240

Loreto

Orellana

Ecuador



A petición verbal de la parte interesada, el suscrito: **Sr. Ortíz Escobar César Aurelio**, en calidad de **Gerente de la Compañía de Transportes "Río Suno" S.A.** en debida y legal forma:

CERTIFICA:

Que, el señor **GREFA LEGUÍSAMO FAUSTO RENÉ**, portador de la cédula de identidad N°- **150061752-5**, es socio accionista activo de esta Compañía y posee un paquete accionario que corresponde a 4 acciones, y se encuentra al día con sus obligaciones dentro de esta Compañía,

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad por lo tanto el interesado puede hacer uso del presente documento como lo considere conveniente.

Loreto, a 01 de Marzo del 2013.

César Ortiz
**GERENTE DE LA
CIA. "RÍO SUNO" S.A.**



Dirección: Barrio Nstra. Sra. de Loreto Calle Magdalena Ushiña y s/n

Email: ciariosuno@hotmail.com